



BASES LEGALES SORTEO PATACONA CF

1. Identificación de la empresa organizadora.

NETWORK FIBRA VALENCIA SL, en adelante FibraValencia, con domicilio fiscal en Avenida del Puerto 192 Bajo - 46023 Valencia y con CIF B98852643, organiza el sorteo/concurso/campaña titulado SORTEO PATACONA CF.

2. Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico.

La fecha de inicio del concurso será el 23 de noviembre de 2025 a las 09:00h y finalizará el 23 de noviembre de 2025 a las 10:45h. Se podrá participar y/o votar, de manera presencial, solo durante ese período de tiempo.

FibraValencia se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

3. Reglas y condiciones para participar.

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años que rellenen la papeleta del sorteo con sus datos personales, una única papeleta por persona, y la introduzcan en la urna dispuesta a tal efecto en la entrada principal del Patacona Club de Fútbol, sito en Av. de la Sierra Calderona, s/n, 46120 Alboraya, Valencia.

No podrán participar en la campaña, ni por tanto resultar ganadores: NO presentes en la jornada del 23 de noviembre de 2025 en el Patacona Club de Fútbol, empleados de la empresa, familiares de los empleados ni perfiles fraudulentos.

Tampoco está permitida la participación a través de agentes o terceros, ni el uso de múltiples identidades. Los participantes se comprometen a la veracidad de los datos aportados.

Para participar, los únicos requisitos serán:

- Ser mayor de edad, rellenar la papeleta con sus datos personales e introducirla en la urna del sorteo.
- Acepta la política de protección de datos en la papeleta (www.fibravalencia.es/politica-de-privacidad)
- Hacerse una fotografía con su regalo cuando lo recojan y dar su consentimiento para poder subirla a nuestras RRSS.

FibraValencia se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

4. Selección del ganador y modalidad del sorteo.

El sorteo de los ganadores se realizará el 23 de noviembre de 2025 a las 11:00h aproximadamente, una vez cerradas las participaciones. Se procederá a la extracción de 3 papeletas en orden inverso a la importancia de los premios, del tercero al primero.

Habrán 3 ganadores que han de encontrarse y personarse físicamente en el momento del sorteo, en caso de ausencia física de alguno de los ganadores no tendrá derecho de reclamación de su supuesto premio y se procederá a extraer una nueva papeleta hasta que el nuevo ganador se encuentre presente físicamente. Los ganadores han de identificarse con la documentación necesaria para confirmar su identidad.



FibraValencia queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores, que impida su identificación.

FibraValencia se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los ganadores no cumplan los requisitos citados en estas bases.

5. Valor y naturaleza del premio ofrecido.

Los premios consistirán en:

1. Un smart TV Xiaomi 32" + 1 año de fibra GRATIS si supera el RETO FibraValencia.
2. 6 meses de fibra GRATIS si supera el RETO FibraValencia.
3. 6 meses de fibra GRATIS si supera el RETO FibraValencia.

En servicio de fibra gratis con FibraValencia estará siempre sujeto a disponibilidad geográfica, sin ningún tipo de compensación en caso de que por la ubicación del domicilio del ganador no se le pueda dar servicio de fibra propia de FibraValencia.

6. Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal (en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

6.1. El responsable del tratamiento de sus datos personales es NETWORK FIBRA VALENCIA SL, con CIF B98852643. Los datos de contacto del responsable son los siguientes:

- Dirección postal: Avenida del Puerto 192 Bajo - 46023 Valencia
- Correo Electrónico: info@fibravalencia.es

6.2. La finalidad del tratamiento de los datos personales:

- Publicidad y prospección comercial.
- Gestión de la participación en el concurso o sorteo, en su desarrollo y designación del ganador/es.
- Publicación de estos en las redes sociales y otros medios de divulgación.
- Remitir promociones y acciones de marketing posteriores con la finalidad de difundir y promocionar las actividades de FibraValencia.

6.3. Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del concurso y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación. Los datos utilizados para publicidad y prospección comercial se mantendrán de manera indefinida, salvo que el usuario solicite su baja a FibraValencia.

6.4. Base jurídica del tratamiento: la legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.



6.5. Cesiones y transferencias internacionales: no se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros ni transferencias internacionales.

6.6. Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679. Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a FibraValencia por alguno de los siguientes canales:

- Dirección postal: Dirección postal: Avenida del Puerto 192 Bajo - 46023 Valencia)
- Correo Electrónico: info@fibravalencia.es

Se le informa de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

7. Penalizaciones en caso de uso fraudulento.

Se entiende como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de la participación.

FibraValencia se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

FibraValencia queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

8. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual.

Los participantes y ganadores cederán los derechos de explotación de sus fotografías/vídeos, durante la recogida de su premio en nuestras tiendas, a la empresa. Si no se especifica el tiempo, se entienden cedidos por la Ley de Propiedad Intelectual los derechos de explotación durante un período de 5 años. Si no se especifica el territorio, se entienden cedidos por dicha Ley los derechos de explotación para el territorio en el que se efectúa la cesión.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social. Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a FibraValencia y no a Facebook o Instagram.

9. Aceptación de las Bases Legales.

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, FibraValencia quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.